



DECRETO ALCALDICIO N° 2864 I

APRUEBA AJUSTE ANUAL IPC DE CONTRATO
ARRIENDO TERRENO PARA APARCADERO
MUNICIPAL

REQUINOA,

31 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 Sobre procedimientos administrativos.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.290, art. 179 inciso 3 y art. 180 inciso 2°.

El Decreto Alcaldicio (SIAPER) N° 1217 de fecha martes 29 de junio del 2021 en virtud del cual don Waldo Valdivia Montecinos asume cargo de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Requinoa.

CONSIDERANDO:

El memo N°510 de fecha 31.10.2023 donde solicita a la autoridad aplicar el reajuste anual según IPC de un 5.1% por el segundo año según contrato.

El memo 561 de fecha 25.10.2022 donde solicita a la autoridad reajuste en su primer año de arriendo por un 12.2% según Decreto Alcaldicio n° 2505 de fecha 26.10.2022

El Memo N°717 de fecha 26.10.2021, que aprueba contrato de arriendo suscrito el 28.09.2021, entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Jorge Hechem Pérez, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en Enrique Molina N°1064 de la Comuna de Rancagua, por el cual arrienda inmueble de su propiedad por un monto total de \$1.000.000.-, el cual rige a contar del 01.10.2021 por 10 años. Acta de Entrega de terreno de fecha 02.11.2021.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°772 de fecha 31.10.2023.

Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

APRUEBESE el Segundo reajuste anual en base al IPC por un 5.1% entre Septiembre 2022 y septiembre 2023.

APLIQUESE a contar del 01 de octubre del 2023 al 30 de septiembre del 2024, correspondiente \$ 57.222 mensuales.

PAGUESE un valor \$57.222 por el mes de octubre 2023 y a contar de noviembre 2023 hasta septiembre 2024 un valor total mensual por arriendo de \$1.179.222

IMPUTESE a la cuenta Presupuestaria N°215.22.09.001 "Arriendo de Terrenos", del área de gestión "Servicios Comunitarios", Programa: "Atención a la Comunidad" del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL

WVM/LGE/MRS/CAB/MMN/FNM/mrc.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. Y Finanzas (1)
Mercado Publico (1)
Jurídico (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA